

67

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 25 de marzo de 2022, el suscrito secretario del Juzgado Veintiocho Civil del Circuito de Bogotá, procedo a efectuar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada DAVID FRANCO BUELVAS , a favor de la parte demandante BANCO DE BOGOTA S. A., dentro del proceso No 2019-00684 así

Agencias en derecho folio 60 (cuaderno 1)	\$ 3.500.000,00
Notificaciones folio 42 (cuaderno 1)	\$ 14.445,00
TOTAL	\$ 3.514.445,00

SON: TRES MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL CUATROCINES CUARENTA Y CINCO PESOS (\$3.514.445.00) MONEDA CORRIENTE

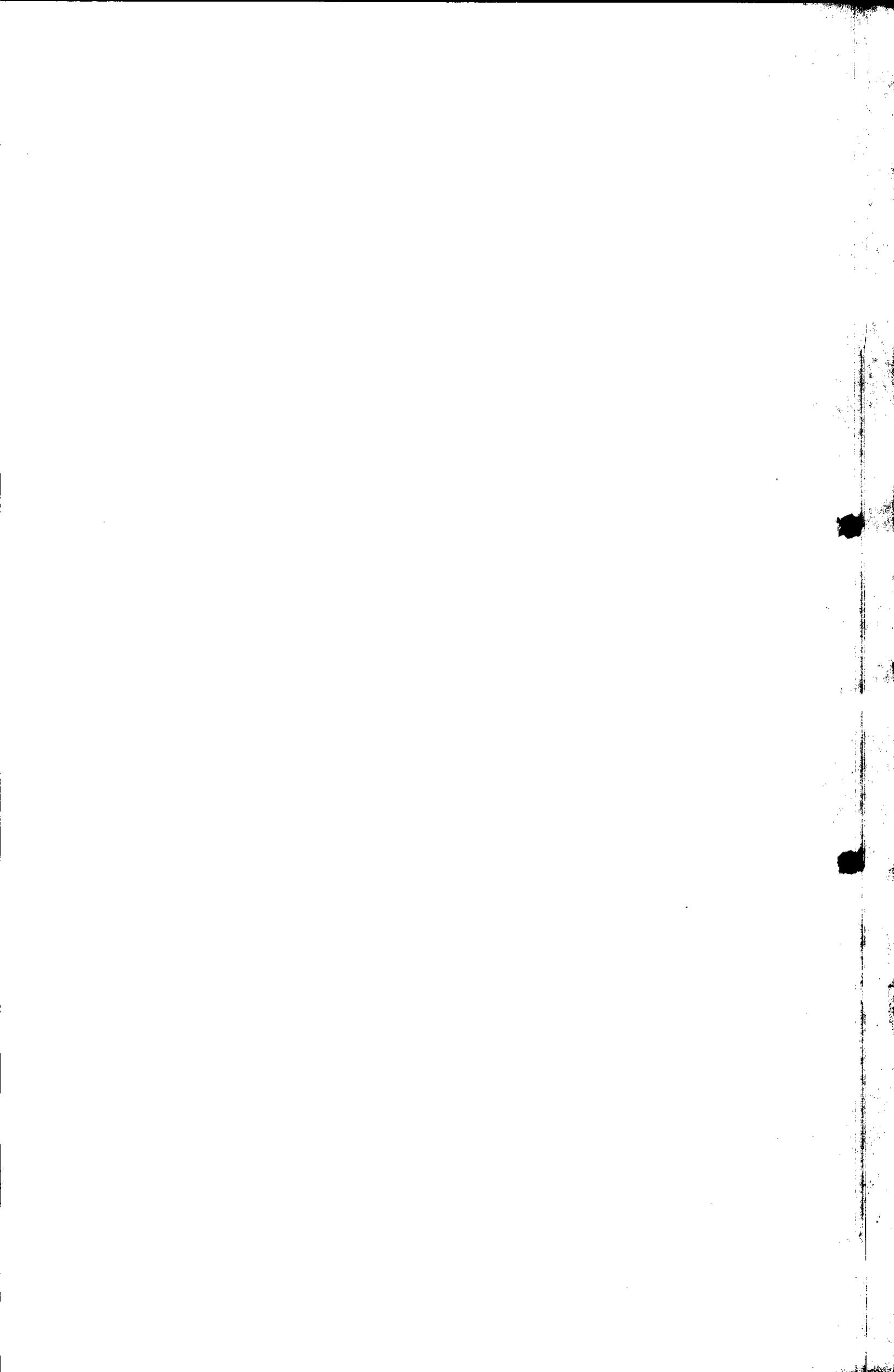
Bogotá, D. C., 25 de abril de 2022

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO

7 ABR 2022

. En la fecha pasa al Despacho de la Señor Juez la anterior liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Juzgado

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

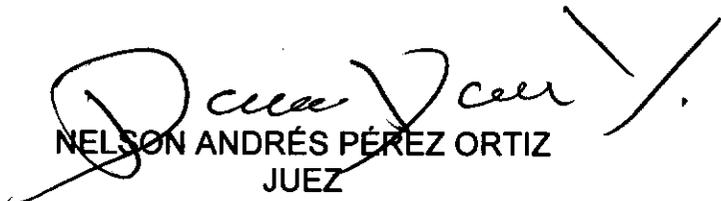


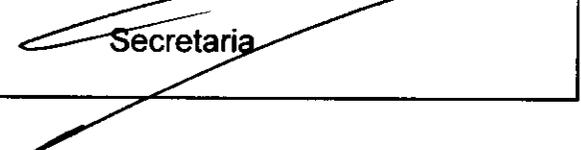
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C., 06 MAY 2022

RADICACIÓN No. 2019-00684

En atención a que la liquidación de costas practicada por la secretaria del Juzgado se encuentra ajustada a la ley, el Despacho le imparte APROBACION.-

NOTIFIQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior es notificada por anotación
en ESTADO No. 025 Hoy 09 MAY 2022

Secretaria

L. E. M. M.

